

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Córdoba, 24 de setiembre de 1993.-

VISTO las Resoluciones nros. 658 y 692/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de las renunciadas presentadas por los Profesores Abelardo Jorge - - SONEIRA y Jorge Adolfo NUÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los citados docentes fueron designados como Profesores Titular y Adjunto Ordinarios en las asignaturas Mecánica / General, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con media (0,5) dedicación simple e Integración Cultural I, de la especialidad Ingeniería Electrónica, con una (1) dedicación simple, por las / Resoluciones nros. 644/92 y 241/89 del Consejo Superior Universitario, respectivamente.

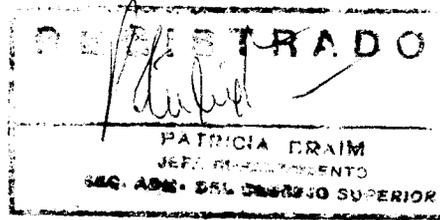
Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciadas presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///

ARTICULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los Profesores Jorge Adolfo NUÑEZ (L.E. N° 4.145.293 - Legajo UTN N° 02348-5) como Profesor Titular Ordinario en la asignatura Mecánica General / de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con media (0,5) dedicación simple y Abelardo Jorge SONEIRA (L.E. N° 8.308.560 - Legajo UTN N° 25417-6) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Integración Cultural I de la especialidad Ingeniería Electrónica, con una (1) dedicación simple, ambas a partir del 1º de abril de 1993.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 663/93



Ingeniero **JUAN C. REGALATI**  
RECTOR

**Ing. CIRIO A. MUÑOZ**  
SECRETARIO ACADEMICO